



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005432/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 239/2019, obrante en el Expediente **CUDAP N° 0005432/2019**, en el que se Conforman el equipo Docente que estará a cargo del dictado de las cátedras de **INSTALACIONES III-A** e **INSTALACIONES III-B**, el cual entró en vigencia a partir de este Ciclo Lectivo 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error desde el Área Operativa, en la designación de Profesor en una de las docentes mencionadas, por lo que corresponde realizar la aclaración pertinente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aclarar en el cuadro perteneciente al ARTÍCULO 1º Resolución Decanal N° 239/2019, en la columna **INSTALACIONES III-A**, en el sentido que donde dice: "...Arq. **CARRIZO MIRANDA Lorena** (en uso de licencia sin goce de haberes por desempeñarse como Prof. Adjunta DSE INSTALACIONES III-B) Reemplaza: Arq. **NASIF Agustín ...**"; debe decir: "...Arq. **CARRIZO MIRANDA Lorena** (en uso de licencia sin goce de haberes por desempeñarse como Prof. Asistente DSE INSTALACIONES III-B) Reemplaza: Arq. **NASIF Agustín ...**".

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

